

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 MAY 2013

VISTO el expediente N° 22600-3189/12, en cuyas actuaciones el Ministerio de Gobierno, solicita la designación de AGRA Juan Ignacio para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Desarrollo Regional, y

CONSIDERANDO:

Que ASA Ana María ha presentado la renuncia al cargo que desempeña como Directora Provincial de Desarrollo Regional, en el que fuera designada mediante Decreto N° 253/12;

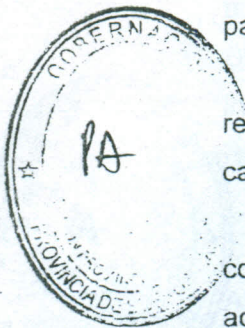
Que como consecuencia de lo expuesto se propicia designar a AGRA Juan Ignacio en el cargo de Director Provincial de Desarrollo Regional, a partir del 8 de octubre de 2012,

Que es importante destacar que la persona a designar reúne los requisitos legales, idoneidad, merito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesto;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan estas, se torna indispensable contar con los servicios del mismo a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

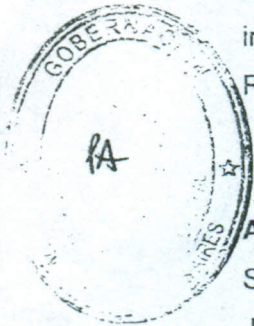
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires,

Por ello,

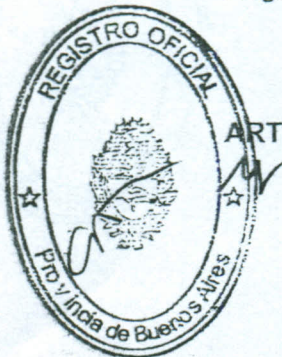
**EL GOBERNADOR DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Municipales, a partir del 8 de octubre de 2012, la renuncia presentada por ASA Ana María (DNI N° 10.801.973, Clase 1953) al cargo de Directora Provincial de Desarrollo Regional, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Municipales, a partir del 8 de octubre de 2012, a AGRA Juan Ignacio (DNI N° 27.766.951, Clase 1980), en el cargo de Director Provincial de Desarrollo Regional, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º. La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Decreto N° 3/12.



ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 249



Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Gobierno
Pcia. de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

